

EXPEDIENTE N°:

03-01-2015-008.

LUGAR, FECHA Y HORA:

Sala de Conferencias de la Contraloría del Estado
Monagas, 18-09-2015 - 9:00 a.m.

ORGANISMO:

Fundación Salud del Estado Monagas. FUNDASALUD

DECLARADOS RESPONSABLES:

- **JUAN CARLOS BERMÚDEZ.**
- **JOSÉ RAFAEL DÍAZ GAMERO.**

RESUMEN:

En virtud del Procedimiento Administrativo para la Determinación, signado bajo el expediente N° 03-01-2015-008, iniciado por esta Dirección, se declaró la Responsabilidad Administrativa e imposición de multa a los ciudadanos:

- **JUAN CARLOS BERMÚDEZ**, titular de la cédula de identidad N° **V-11.775.909**, a tenor de lo establecido en el artículo 91.1 y 91.3 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, por la cantidad de **CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS BOLÍVARES CON CINCUENTA CENTIMOS (BS. 43.062,50)**, cantidad ésta que equivale a **SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA** unidades tributarias (**662,50 U.T**), en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria para el ejercicio económico financiero 2010 (época de ocurrencia de los hechos).
- **JOSÉ RAFAEL DÍAZ GAMERO**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-12.154.879**, a tenor de lo establecido en el artículo 91.3 y 91.29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, por la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS, (BS 35.750,00)**, cantidad ésta que equivale a **QUINIENTAS CINCUENTA** unidades tributarias (**550 U.T**), en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio económico financiero 2010.

DECISIÓN: DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA E IMPOSICIÓN DE MULTA, mediante decisión de fecha, 28 de Septiembre de 2015, la cual quedó firme en sede administrativa, mediante Auto de fecha, 21 de octubre de 2015.

PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO MONAGAS:

Nª Extraordinario de fecha 05-11-2015.